



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-06248212-E-UBA-DME#SSA_FFYB -Concurso para proveer dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos –DS- en la asignatura Bioquímica Clínica I –Área Endocrinología- desig: Bioq. Diego GONZALEZ – Bioq. Darío JACOBSEN

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular -con dedicación semiexclusiva- en la asignatura Bioquímica Clínica I –Área Endocrinología-, Cátedra de Bioquímica Clínica I, Departamento de Bioquímica Clínica (Partidas: 2-23-42 y 2-23-4); y

CONSIDERANDO:

Que en COPDI-2025-06200779-UBA-DC#SA_FFYB, orden 21 de EX-2024-06248212-E-UBA-DME#SSA_FFYB, figura la nómina de inscriptos.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes presentados por los candidatos.

Que en COPDI-2026-01979161-UBA-DC#SA_FFYB, orden 43 del mencionado Expediente, obra el fallo -unánime- emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso, integrado por las Dras. Prof. Analía TOMAT, Elsa ZOTTA y Bibiana FABRE por el cual proponen el siguiente orden de méritos: 1° Diego Javier GONZALEZ y 2° Darío Gustavo JACOBSEN.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS y el Capítulo B, CODIGO.UBA IX-2; y lo acordado en la sesión de fecha 20 de mayo de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el fallo -unánime-, emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2026-01979161-UBA-DC#SA_FFYB, orden 43 del expediente electrónico EX-2024-06248212-E-UBA-DME#SSA_FFYB.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, consecuentemente, a partir del 1º de junio de 2026, al Bioquímico Diego Javier GONZALEZ (DNI N° 28.364.622, Fecha de nacimiento: 26/09/1980, Legajo N° 169.817, Partida: 2-23-42) y al Bioquímico Darío Gustavo JACOBSEN (DNI N° 34.374.985, Fecha de nacimiento: 06/02/1989, Legajo N° 179.071, Partida: 2-23-4) en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular -con dedicación semiexclusiva-, en la asignatura Bioquímica Clínica I –Área Endocrinología-, Cátedra de Bioquímica Clínica I, Departamento de Bioquímica Clínica.

ARTÍCULO 3º.- DAR DE BAJA, como medida consecuente, al Bioq. Diego Javier GONZALEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Interino- con dedicación semiexclusiva (Partida: 2-23-42) y al Bioq. Darío Gustavo JACOBSEN en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Interino- con dedicación semiexclusiva (Partida: 2-23-4) en la asignatura Bioquímica Clínica I – Área Endocrinología-, Cátedra de Bioquímica Clínica I, Departamento de Bioquímica Clínica a partir del 1º de junio de 2026.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11- Tesoro Nacional- INC I- Gastos en Personal –Finalidad 3 –Función 4 –Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 5º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, quince (15) votos.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes y a la Dirección de Despacho; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.